



Resolución Administrativa N° 200-2018 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jaén, 17 de julio de 2018

CUT	113103-2018	Fecha Solicitud	28/06/2018
Solicitante	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU		

De conformidad con el Informe Técnico N°096-2018 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH.AT/LIV FTA 04511 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 113103-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU, para el desarrollo del proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERÍO CRUZ DE CHALPON, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA., por un periodo de uno (1) años y once (11) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial CRUZ DE CHALPON					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 657256.0000 / Norte: 9371760.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :803.520	Feb :725.760	Mar :803.520	Abr :777.600	May :803.520	Jun :777.600	Jul :803.520
Ago :803.520	Set :777.600	Oct :803.520	Nov :777.600	Dic :803.520	Total :9460.800	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERÍO CRUZ DE CHALPON, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA.
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Piura, Prov: Huancabamba, Dist: Huarmaca
Ubicación Administrativa	AAA: Maraón, ALA: CHINCHIPE CHAMAYA
Componente / Obras del Proyecto	El presente proyecto plantea la construcción de una captación tipo ladera ubicada en el manantial Cruz de Chalpon, ubicado en las coordenadas UTM WGS 84 zona 17S, 657 256E, 9 371 760N, altura: 2 470 msnm, donde se captara un caudal de 0,30 l/s haciendo un volumen anual de 9 460,80 m³/año, instalación de línea de conducción de 400m con tubería de PVC SAP 1", construcción de un reservorio apoyado de 7,00m³, una línea de aducción de 4 084,38m con tubería de PVC clase 10 SAP con diámetro de 90mm, la longitud total de tuberías proyectadas en dos ramales es de 4 679,14 metros lineales de tubería de PVC de 90mm, 75mm, 1 ½", 1" y ¾" de distribución, instalación de un pase aéreo con tubería galvanizada de 15m, 13 cajas de concreto armado f'c=175 kg/cm², para la instalación de



Resolución Administrativa
N° 200-2018 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jaén, 17 de julio de 2018

	válvulas de control redes de distribución. Construcción de 05 cámaras rompe presión tipo 7, instalación de 47 conexiones domiciliarias de agua potable.
--	---

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

